

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

### 4765

*ORDEN de 21 de octubre del 2025, del consejero de Salud, por la que se nombran miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas en las Zonas Farmacéuticas Zumaia, Mungia y Amorebieta.*

Mediante órdenes de 28 de mayo de 2025, publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 109, de 11 de junio de 2025, se inician los procedimientos para la creación de tres nuevas oficinas de farmacia en las Zonas Farmacéuticas Zumaia, Mungia y Amorebieta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, modificado por Decreto 24/2004, de 3 de febrero, procede nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los y las participantes en los procedimientos convocados, una vez recibidas las propuestas del Consejo de Farmacéuticos del País Vasco, la Asociación de Farmacias de Euskadi (EUSFARE) y de las Asociaciones de Farmacéuticos Regentes, Adjuntos, Sustitutos y sin Ejercicio (AFRASSE) y PROFARM.

Por todo ello,

#### RESUELVO:

Primero.— Nombrar miembros de la Comisión de Valoración de méritos para el acceso a la titularidad de las oficinas de farmacia convocadas mediante órdenes de 28 de mayo de 2025 a las siguientes personas:

Presidenta:

Titular: Dña. Isabel Elizondo López de Landache.

Suplente: D. Ander Santamaría Ugarte.

Vocal 1.º:

Titular: D. Pedro Rivero Rivero.

Suplente: Dña. Diana Ibáñez Villán.

Vocal 2.º:

Titular: Dña. Cándida Losa Iglesias.

Suplente: Dña. Alaitz Golzarri Saiz.

Vocal 3.º:

Titular: D. Luis María Sagarna Santamaría.

Suplente: Dña. Mónica Martínez Santos.

lunes 10 de noviembre de 2025

Vocal 4.º:

Titular: Dña. Belén Elorrieta Gabella.

Suplente: D. Beñat Otsoa Eribeko Uriarte.

Vocal 5.º y secretaria:

Titular: Dña. María Heras Burzaco.

Suplente: D. Gorka González de Zárate Ruiz.

Segundo.— La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2025.

El consejero de Salud,

ALBERTO MARTÍNEZ RUIZ.